



# NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

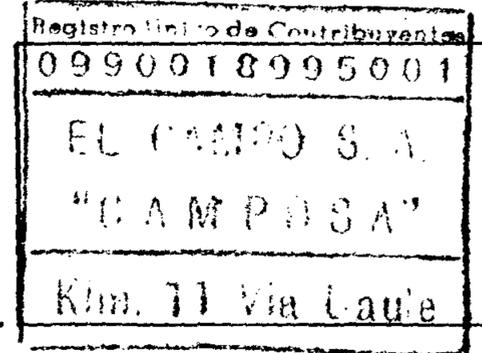
Al 31 De DICIEMBRE De 1992

NUMERO DE EXPEDIENTE: 4 24 2 6 4

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: EL CAMPO S. A. "CAMPOSA"

SELLO DEL R. U. C.

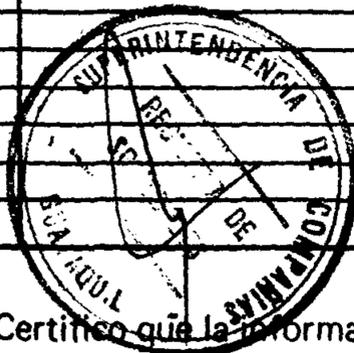
TOTAL CAPITAL SOCIAL 800'000.000,=



Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

No.	Apellidos y Nombres Completos	Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Acciones Nominativas Cías. Anónimas y Eco. Mixta				No.	APORTACIONES Cías. Resp. Limitada	TOTAL
				Para Inversión Extranjera 1/.				Ordinarias		Preferidas				
				TIPO DE INVERSION				No.	Total (a)	No.	Total (b)			
IED	SÚBRE	Neutra	Nacal.											
1	LEONARDO INTRIAGO DILLON	0904752011	ECUATORIANA							249'129.000,=				
2	RICARDO INTRIAGO DILLON	0904752003	ECUATORIANA							120'000.000,=				
3	ING. DANIEL CANIZAREZ A.	0902100288	ECUATORIANA							120'000.000,=				
4	DR. ALFONSO ORAMAS GROSS	0906826995	ECUATORIANA							116'779.000,=				
5	BANCO INTERAMERICANO DESARROLLO (BID)		U. S. A.							112'707.000,=				
6	FINANCIERA HOLANDESA F.M.O.									72'454.000,=				
7	AGRO. EDUARDO CHICO C.	1800458141	ECUATORIANA							5'161.000,=				
8	FABIOLA DE DILMAN M.	1702118892	ECUATORIANA							1'675.000,=				
9	ACCIONES EN TESORERIA									1'500.000,=				
10	ECON. FERNANDO ICAZA	0902342897								565.000,=				
11	INVERSIONES DOGO (V. ABBUD)									30.000,=				
TOTALES										800'000.000,=				

19 MAY 1993



Certifico que la información es correcta

GUAYAQUIL, 30 DE ABRIL DE 1993

Lugar y Fecha de Presentación

*[Signature]*

4. REPRESENTANTE LEGAL

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

1/. Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros: Inversión Extranjera Directa (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).